





Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad Link para descargar el contenido Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, Fecha de la regulación No. del documento de la regulación o instructivo o manual o del procedimiento procedimiento Expedir las siguientes reformas al "REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SDH-SDH-2021-0003-R (rige desde su SDH-SDH-2021-0003-R SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS INDEMNIZATORIOS CON VÍCTIMAS DOCUMENTADAS 26 de febrero de 2021 suscripción) EN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Delegar al/la Subsecretario/a de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales y a la Gerente del Proyecto Creación de Redes de Medios Comunitarios Públicos y Privados Locales, para que conjuntamente a nombre y representación de la Secretaría de Derechos Humanos, suscriban los instrumentos de renovación de SDH-SDH-2021-0002-R (rige desde su 26 de enero de 2021 SDH-SDH-2021-0002-R Comodato con las 13 Nacionalidades, y a su vez realicen la supervisión, suscripción) monitoreo, control y cumplimientos de las obligaciones pactadas en los instrumentos, en observancia al ordenamiento jurídico vigente y sujeción de las Normas de Control Interno de la Contraloría. Instructivo para la prórroga de Directivas o de Consejos De Gobierno de SDH-SDH-2021-0001-A (rige desde su Organizaciones de competencia de la Secretaría de Derechos Humanos, por 19 de enero de 2021 SDH-SDH-2021-0001-A suscripción) emergencia sanitaria. SDH-SDH-2021-0001-R (rige desde su Expedir el "Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría de 13 de enero de 2021 SDH-SDH-2021-0001-R Derechos Humanos" suscripción) Aprobar y expedir la "NORMA TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS EN ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL" Y "LINEAMIENTOS PARA EL SERVICIO DE SDH-SDH-2020-0015-R (rige desde su SDH-SDH-2020-0015-R 31 de diciembre de 2020 PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA DE suscripción) PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES". Suprimir 17 puestos de la Secretaría de Derechos Humanos, a partir del 30 de noviembre de 2020, conforme al listado adjunto, mismo que forma parte integral SDH-SDH-2020-0014-R (rige desde su 30 de noviembre de 2020 SDH-SDH-2020-0014-R de la presente Resolución, según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica suscripción) del Servicio Público, en concordancia con el artículo 156 de su Reglamento General de aplicación. NEGAR, el Recurso de Nulidad y Apelación interpuesto por el doctor Jorge Washington Toala Lascano, en contra del oficio No. SDH-CAJ-2020-1588-0 de 23 SDH-SDH-2020-0013-R (rige desde su 17 de octubre de 2020 SDH-SDH-2020-0013-R de junio de 2020, suscrito por el doctor Marcelo Alfonso Torres Garcés, suscripción) Coordinador de Asesoría Jurídica de la Secretaria de Derechos Humanos Sustituir en las Resoluciones No. SDH-SDH-2019-0001-R de 06 de marzo de 2019. No. SDH-SDH-2019-0014-R de 14 de agosto de 2019, y, No. SDH-SDH-2020-0003-SDH-SDH-2020-0012-R (rige desde su R de 05 de febrero de 2020, las palabras "Director/a de Asesoría Jurídica" o 29 de septiembre de 2020 SDH-SDH-2020-0012-R suscripción) Coordinador/a General de Asesoría Jurídica" por lo siguiente: "el/la Responsable de la Gestión Jurídica". NEGAR, el Recurso de Apelación interpuesto por el señor Remigio Neptalí Andi SDH-SDH-2020-0011-R (rige desde su Dagua, en contra del oficio No. SDH-CAJ-2020-0737-O de 12 de marzo de 2020, SDH-SDH-2020-0011-R 04 de septiembre de 2020 suscrito por el doctor Marcelo Alfonso Torres Garcés, Coordinador de Asesoría suscripción) Jurídica de la Secretaria de Derechos Humanos. Acoger las recomendaciones realizadas por el Señor Coordinador General de Asesoría Jurídica, mediante memorando Nro. SDH-CAJ-2020-0268-M de 12 de agosto de 2020 y en consecuencia, registrar la directiva del Movimiento Indígena de Tungurahua MIT-A, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del SDH-SDH-2020-0010-R (rige desde su SDH-SDH-2020-0010-R Decreto Ejecutivo 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 27 de 27 de agosto de 2020 suscripción) octubre de 2017, conforme lo descrito en el Acta de la Asamblea de Extraordinaria del Movimiento Indígena de ungurahua MIT-A, del 07 de marzo de 2020, para el período comprendido entre el 07 de marzo de 2020 al 06 de marzo de 2023







Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad Link para descargar el contenido Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, Fecha de la regulación No. del documento de la regulación o instructivo o manual o del procedimiento procedimiento Acoger las recomendaciones realizadas por el Señor Coordinador General de Asesoría Jurídica, mediante memorando Nro. SDH-CAJ-2019-0310-M de 27 de SDH-SDH-2020-0009-R (rige desde su 06 de julio de 2020 SDH-SDH-2020-0009-R suscripción) diciembre de 2019 y en consecuencia, declarar la nulidad de la Resolución No. SNGP-SPI-2019-0332-RE de 04 de junio de 2019 Protocolo para atención a víctimas de violencia de género bajo la modalidad de SDH-SDH-2020-0008-R (rige desde su SDH-SDH-2020-0008-R 01 de mayo de 2020 teletrabajo suscripción) SDH-SDH-2020-0007-R (rige desde su Expedir el siguiente Reglamento para la suscripción, seguimiento, ejecución y SDH-SDH-2020-0007-R 03 de marzo de 2020 liquidación de Convenios de la Secretaría de Derechos Humanos suscripción) Reforma parcial al Reglamento para el fortalecimiento de la atención integral a SDH-SDH-2020-0006-R (rige desde su víctimas de violencia de género en el Ecuador, mediante el servicio que brindan 02 de marzo de 2020 SDH-SDH-2020-0006-R suscripción) Centros de Atención Integral y Casas de Acogida Simplificar o eliminar los siguientes trámites, requisitos y procedimientos para SDH-SDH-2020-0005-R (rige desde su mejorar la atención al usuario en la Dirección de Registro de Nacionalidades, 28 de febrero de 2020 SDH-SDH-2020-0005-R suscripción) Pueblos y Organizaciones Religiosas. Delegar al Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas para que conjuntamente con el/la Subsecretario(a) de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales y el/la Directora/a Tecnologías de la Información y Comunicaciones, realicen un diagnóstico administrativo –financiero sobre el estado actual del Proyecto de Inversión "Creación, implementación y operación SDH-SDH-2020-0004-R (rige desde su 10 de febrero de 2020 SDH-SDH-2020-0004-R suscripción) del Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales (SUIOS)" de la Secretaría de Derechos Humanos; con énfasis en los componentes establecidos en la declaratoria de proyecto emblemático de 09 de septiembre de 2014. Ratificar la delegación realizada al Señor Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas, mediante Resolución Nro. SDH-SDH-2019-0019-R de 19 de septiembre de 2019 para la suscripción de acuerdos y/o $\,$ resoluciones y demás actos administrativos que sean necesarios para los trámites SDH-SDH-2020-0003-R (rige desde su de aprobación de personalidad jurídica de organizaciones sin fines de lucro, 05 de febrero de 2020 SDH-SDH-2020-0003-R suscripción) relacionadas con la materia de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas; así como, para la reforma y codificación de estatutos, disolución y liquidación, cuyo ámbito de acción corresponde a las competencias trasferidas a la Secretaría de Derechos Humanos. SDH-SDH-2020-0002-R (rige desde su Conformación del Comité de Seguridad de la Información 05 de febrero de 2020 SDH-SDH-2020-0002-R suscripción) Acoger las recomendaciones realizadas por el Señor Coordinador General de Asesoría Jurídica, mediante memorando Nro. SDH-CAJ-2019-0310-M de 27 de diciembre de 2019 y en consecuencia, declarar la nulidad de la Resolución No. SNGP-SPI-2019-0332-RE de 04 de junio de 2019, tomando en cuenta que la directiva electa para el período Agosto 2016 – Agosto 2019, aún se encontraba vigente, sin que haya acto administrativo de la autoridad competente que la haya SDH-SDH-2020-0001-R (rige desde su anulado: considerando además, que no ha cumplido con los requisitos y 03 de enero de 2020 SDH-SDH-2020-0001-R condiciones establecidas en el artículo 16 del Decreto Ejecutivo 193, conforme se suscripción) evidencia en el memorando Nro. SDH-CAJ-2019-0310-M de 27 de diciembre de 2019, que contiene el Informe de Observaciones del Movimiento Indígena y Campesino de Tungurahua MIT-Sede Atocha, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución; por lo que, se deja sin efecto el registro del Consejo Directivo del MIT-A Dejar insubsistente el Reglamento Interno de Trabajo de la Secretaría de SDH-SDH-2019-0033-R (rige desde su Derechos Humanos, expedido mediante Resolución Nro. SDH-SDH-2019-0026-R, 18 de diciembre de 2019 SDH-SDH-2019-0033-R suscripción) de 24 de octubre de 2019.







Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad Link para descargar el contenido Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, Fecha de la regulación No. del documento de la regulación o instructivo o manual o del procedimiento procedimiento Reglamento para el fortalecimiento de la Atención Integral a Víctimas de SDH-SDH-2019-0032-R (rige desde su Violencia de Género en el Ecuador, mediante el servicio que brindan Centros de 16 de diciembre de 2019 SDH-SDH-2019-0032-R suscripción) Atención Integral y Casas de Acogida Dar cumplimiento a lo dispuesto por el Señor Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Ambato, mediante Resolución de miércoles 04 de diciembre de 2019, las 16h47; en consecuencia, se deia sin efecto la Resolución No. SDH-SDH-SDH-SDH-2019-0031-A-R (rige desde su 09 de diciembre de 2019 SDH-SDH-2019-0031-A-R 2019-0029-R, de fecha 05 de noviembre de 2019, suscrita por la magister Cecilia suscripción) Chacón Castillo, Secretaria de Derechos Humanos, a fin de que surta los efectos de Ley. Delegar a la Directora Zonal 6 Mg. Soc. Carmen Raquel Barreto Arias de la Secretaría de Derechos Humanos, que a más de sus funciones y atribuciones, suscriba los Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Derechos Humanos y los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Cantones Taisha. Twintza y Limón Indanza, cuyo obieto es: "Establecer las SDH-SDH-2019-0031-R (rige desde su SDH-SDH-2019-0031-R bases de mutua cooperación entre los GADs y la Secretaría de Derechos 02 de diciembre de 2019 suscripción) Humanos, para contribuir a la erradicación de la violencia de género a través de la implementación de los servicios de acompañamiento Psicológico y Social y, por medio del acompañamiento técnico para el cumplimiento de sus funciones y el fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos y, del Consejo Cantonal de Protección de Derechos" Delegar a la Directora Zonal 6 Mg. Soc. Carmen Raquel Barreto Arias de la Secretaría de Derechos Humanos, que a más de sus funciones y atribuciones, SDH-SDH-2019-0030-R (rige desde su suscriba los Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional entre la 22 de noviembre de 2019 SDH-SDH-2019-0030-R suscripción) Secretaría de Derechos Humanos y los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Cantones Taisha, Twintza y Limón Indanza Acoger las recomendaciones realizadas por el Señor Coordinador de Asesoría SDH-SDH-2019-0029-R (rige desde su Jurídica, Subrogante, y en consecuencia, declarar la nulidad de la Resolución No. 05 de noviembre de 2019 SDH-SDH-2019-0029-R suscripción) SNGP-SPI-2019-0332-RE de 04 de junio de 2019. Dejar sin efecto la Resolución Nro. SDH-SDH-2019-0001-001-R, de 04 de abril de SDH-SDH-2019-0028-R (rige desde su 2019, mediante la cual se aprobó el Plan Estratégico Institucional de la Secretaria 05 de noviembre de 2019 SDH-SDH-2019-0028-R suscripción) de Derechos Humanos 2019-2021 Reglamento Interno de Administración del Talento Humano de la Secretaría de SDH-SDH-2019-0027-R (rige desde su 24 de octubre de 2019 SDH-SDH-2019-0027-R Derechos Humanos suscripción) SDH-SDH-2019-0026-R (rige desde su 24 de octubre de 2019 SDH-SDH-2019-0026-R Reglamento Interno de Trabajo de la Secretaría de Derechos Humanos suscripción) Delegar a los/las Directores Zonales, la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, que presente la ciudadanía en la correspondiente SDH-SDH-2019-0025-R (rige desde su jurisdicción territorial, para lo cual observará las disposiciones contenidas en la 22 de octubre de 2019 SDH-SDH-2019-0025-R suscripción) Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativa conexa. Expedir los lineamientos generales para la aplicación de la Ley Orgánica Integral SDH-SDH-2019-0024-R (rige desde su para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer en los Gobiernos 22 de octubre de 2019 SDH-SDH-2019-0024-R suscripción) Autónomos Descentralizados Reglamento de procedimiento para ordenar Medidas Administrativas de SDH-SDH-2019-0023-R (rige desde su Protección inmediata para detener y prevenir la vulneración de derechos de las 22 de octubre de 2019 SDH-SDH-2019-0023-R suscripción) mujeres en toda su diversidad REFORMA PARCIAL A LA RESOLUCIÓN No. SDH-SDH-2019-0004-R. de 30 de abril SDH-SDH-2019-0022-R (rige desde su 22 de octubre de 2019 SDH-SDH-2019-0022-R de 2019 suscripción)







Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad Link para descargar el contenido Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, Fecha de la regulación No. del documento de la regulación o instructivo o manual o del procedimiento procedimiento Delegar al/la Subsecretario/a de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales, para que a nombre y representación de la Secretaría de Derechos Humanos, realice la supervisión, monitoreo y control de la ejecución del Proyecto de SDH-SDH-2019-0021-R (rige desde su Inversión "CREACIÓN DE REDES DE MEDIOS COMUNITARIOS PÚBLICOS Y 16 de octubre de 2019 SDH-SDH-2019-0021-R suscripción) PRIVADOS LOCALES" de la Secretaría de Derechos Humanos, en observancia al ordenamiento jurídico vigente y sujeción de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. Delegar a Jorge Eduardo García Guerrero, Asesor No 2 de esta Secretaría de Estado para que a nombre y representación de la Secretaría de Derechos Humanos, realice la organización, administración, supervisión, coordinación, SDH-SDH-2019-0020-R (rige desde su monitoreo y seguimiento de la ejecución del Convenio Nro. 8 suscrito entre la 02 de octubre de 2019 SDH-SDH-2019-0020-R Secretaría de Derechos Humanos, y la Cooperación Técnica Alemana (GIZ), en suscripción) observancia al ordenamiento jurídico vigente y sujeción de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. Delegar al Señor Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas, la suscripción de acuerdos y/o resoluciones y demás actos administrativos que sean necesarios para los trámites de aprobación de personalidad jurídica de organizaciones sin fines de lucro, relacionadas con la materia de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas; así como, para la reforma y codificación de estatutos, disolución y liquidación, cuyo ámbito de SDH-SDH-2019-0019-R (rige desde su SDH-SDH-2019-0019-R 19 de septiembre de 2019 acción corresponde a las competencias trasferidas a la Secretaría de Derechos suscripción) Humanos. Se exceptúa en esta delegación los trámites delegados al Coordinador/a General de Asesoría Jurídica, mediante Resolución Nro. SDH-2019-0014-R de 14 de agosto de 2019. Delegar a el/la Subsecretario/a de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales, en virtud de sus competencias y atribuciones orgánicas para que a nombre y representación de la Secretaría de Derechos Humanos, realice la SDH-SDH-2019-0018-R (rige desde su supervisión, monitoreo y control de la ejecución del Proyecto de Inversión 17 de septiembre de 2019 SDH-SDH-2019-0018-R "Creación, implementación y operación del Sistema Unificado de Información de suscripción) Organizaciones Sociales (SUIOS)" de la Secretaría de Derechos Humanos; en observancia al ordenamiento jurídico que rige al mismo y sujeción a las normas de control interno. Expedir el reglamento interno para la creación, Funcionamiento y operatividad de SDH-SDH-2019-0017-R (rige desde su 17 de septiembre de 2019 SDH-SDH-2019-0017-R los comités Institucionales de la secretaria de derechos humanos suscripción) Expedir la Política de Información y Comunicación de la Secretaría de Derechos SDH-SDH-2019-0016-R (rige desde su 23 de agosto de 2019 SDH-SDH-2019-0016-R Humanos suscripción) Reforma Parcial a la Resolución No. SDH-SDH-2019-0001-R de 06 de marzo de SDH-SDH-2019-0015-R (rige desde su 22 de agosto de 2019 SDH-SDH-2019-0015-R 2019 suscripción) Delegar a el/la Coordinador/a General de Asesoría Jurídica, la suscripción de oficios correspondientes al registro de directivas, certificaciones, inclusión y salida de miembros de las Iglesias, Corporaciones y Fundaciones que eran SDH-SDH-2019-0014-R (rige desde su competencia de la Subsecretaría de Movimientos, Organizaciones y Actores 14 de agosto de 2019 SDH-SDH-2019-0014-R Sociales y Políticos de la extinta Secretaría Nacional de Gestión de la Política: suscripción) además, el emitir copias certificadas de los documentos que reposan en los expedientes administrativos de las organizaciones transferidas a la Secretaría de Derechos Humanos. SDH-SDH-2019-0013-R (rige desde su Reglamento del procedimiento para la suscripción de acuerdos indemnizatorios 13 de agosto de 2019 SDH-SDH-2019-0013-R con víctimas documentadas en el informe de la comisión de la verdad suscripción)







Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad Link para descargar el contenido Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, Fecha de la regulación No. del documento de la regulación o instructivo o manual o del procedimiento procedimiento Delegar a la o el Directora o Director de Acceso Efectivo a la Justicia, Protección y Reparación Integral, de la Secretaria de Derechos Humanos la representación, SDH-SDH-2019-0012-R (rige desde su atribuciones y competencias de Autoridad Central establecidos en los convenios SDH-SDH-2019-0012-R 07 de agosto de 2019 internacionales en materia de restitución de derechos de niñas, niños y suscripción) adolescentes que se encuentren en amenaza o vulneración de derechos y gestionar las estrategias para su cumplimiento. Reforma al Reglamento para la Administración del fondo de Caja Chica de la SDH-SDH-2019-0011-R (rige desde su SDH-SDH-2019-0011-R 02 de agosto de 2019 Secretaría de Derechos Humanos suscripción) Delegar a el/la Subsecretario/a de Derechos Humanos, que a más de sus funciones y atribuciones, suscriba el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Derechos Humanos, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad SDH-SDH-2019-0010-R (rige desde su 01 de agosto de 2019 SDH-SDH-2019-0010-R de Ambato, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ambato, cuyo suscripción) objeto es: "Fortalecer el sistema integral de protección de derechos del cantón Ambato a través de la articulación interinstitucional en función de objetivos comunes en la promulgación de política pública para la promoción y exigibilidad de derechos." Delegar a el/la Subsecretario/a de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, para que a su nombre y representación participe en todas las etapas, autorice y suscriba todos los actos administrativos e instrumentos legales necesarios en el proceso de transferencia SDH-SDH-2019-0009-R (rige desde su del Proyecto de Inversión referente a la "Creación, implementación y operación 29 de julio de 2019 SDH-SDH-2019-0009-R suscripción) del Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales (SUIOS)" de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política a la Secretaría de Derechos Humanos, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 718 de 11 de abril de 2019. El presente instrumento tiene por objeto expedir dos lineamientos para el Ente Rector de Educación Superior, el primero para la comunicación oficial mientras se implementa el Registro Único de Violencia contra la Mujer, con la finalidad de que en el otorgamiento de becas por razones violencia contra las mujeres, no se SDH-SDH-2019-0008-R (rige desde su soliciten documentos y/o requisitos adicionales a los previstos en la normativa 26 de junio de 2019 SDH-SDH-2019-0008-R suscripción) vigente; y, el segundo, sobre la reubicación de estudiantes beneficiarias de una beca, cuando sea necesario su traslado o reubicación a otra institución del Sistema de Educación Superior, con el objeto de precautelar el derecho a la integridad de la estudiante. Conformar la Mesa Técnica para el desarrollo de los lineamientos, criterios SDH-SDH-2019-0007-R (rige desde su 24 de junio de 2019 técnicos y esquemas metodológico para la construcción del Registro Único de SDH-SDH-2019-0007-R suscripción) Violencia contra las mujeres. Conformar la Mesa Técnica para el desarrollo de los lineamientos, criterios SDH-SDH-2019-0006-R (rige desde su técnicos y esquemas metodológico para la construcción del Registro Único de 24 de junio de 2019 SDH-SDH-2019-0006-R suscripción) Violencia contra las mujeres. Delegar a el/la Directora/a de Administración de Talento Humano de la Secretaría de Derechos Humanos, para que a más de las atribuciones y obligaciones contempladas en la Resolución No.SDH-SDH-2019-0001-R de 06 de marzo de SDH-SDH-2019-0005-R (rige desde su 2019: suscriba todos los Convenios referentes a vinculación con la sociedad. 09 de mayo de 2019 SDH-SDH-2019-0005-R suscripción) pasantías y prácticas pre profesionales, de conformidad con la normativa vigente, además de la suscripción de adendas, convenios modificatorios, actas de finiquito, y demás instrumentos generados de dichos convenios. Reglamento de conformación y Funcionamiento del Comité de Transparencia de SDH-SDH-2019-0004-R (rige desde su 30 de abril de 2019 SDH-SDH-2019-0004-R la Secretaria de Derechos Humanos suscripción) Expedir el Reglamento para la Administración del Fondo de SDH-SDH-2019-0003-R (rige desde su 04 de abril de 2019 SDH-SDH-2019-0003-R suscripción) Caja Chica de la Secretaría De Derechos Humanos







Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad Link para descargar el contenido Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, Fecha de la regulación No. del documento de la regulación o instructivo o manual o del procedimiento procedimiento Delegar a la o el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaria de Derechos Humanos la representación, atribuciones y competencias de Autoridad SDH-SDH-2019-0002-R (rige desde su SDH-SDH-2019-0002-R Central establecidos en los convenios internacionales en materia de restitución 15 de marzo de 2019 suscripción) de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en amenaza o vulneración de derechos y gestionar las estrategias para su cumplimiento. Expedir las siguientes delegaciones de Facultades y Atribuciones para la gestión SDH-SDH-2019-0001-R (rige desde su de la Contratación Pública, Administrativa, Financiera y Juridica de la Secretaria 06 de marzo de 2019 SDH-SDH-2019-0001-R suscripción) de Derechos Humanos Mantener la Estructura Orgánica de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, expedida a través del Acuerdo Ministerial No. 000093 de 23 de septiembre de 2013, publicado en el Registro SDH-MJDHC-2019-0003-A (rige desde su Oficial Edición Especial 116 de 28 de marzo de 2014 y sus reformas, hasta la 15 de enero de 2019 SDH-MJDHC-2019-0003-A suscripción entrada en vigencia de la Estructura Orgánica de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaria de Derechos Humanos y del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores. ACUERDO 015-A-2017 (No aplica R.O, rige Reformas al Comité de Gestión de Calidad de Servicios y Desarrollo Institucional 10 de octubre de 2017 **ACUERDO 015-A** desde su suscripción) Delegación al/la Directora de Relación con la Ciudadanía del Ministerio de RO-57-2017 ACUERDO 004 Justicia. Derechos Humanos y Cultos la gestión y provisión de los servicios 15 de agosto de 2017 especializados de protección especial para la restitución de derechos Reglamento de Transferencia De Reglamento de Transferencia De Recursos Atención A Víctimas De Violencia De Recursos Atención A Víctimas De RO. 970 24 de marzo de 2017 Género Violencia De Género Aprobación de Modelo de Atención Integral y Protocolo para los Centros de Atención a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar ACUERDO 1343-2016 (No aplica R.O, rige y/o sexual y el Modelo de Atención Integral para Casas de Acogida para Mujeres 26 de octubre de 2016 ACUERDO 1343 desde su suscripción) que Viven en Violencia a la Dirección Nacional de Violencia Intrafamiliar y Género - Subsecretaría de Derechos Humanos. ACUERDO 1110-2015 (No aplica R.O, rige Expedir Reformas al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos ACUERDO 1110 27 de noviembre de 2015 del MJDHC desde su suscripción) Delegación de la Dirección de Secretaría General como responsable de atender la ACUERDO 0917-2015 (No aplica R.O, rige 24 de abril de 2015 ACUERDO 0917 información pública del MJDHC. desde su suscripción) Incorporar a la Subsecretaría de Derechos Humanos y Cultos, la Dirección ACUERDO 870-2015 03 de marzo de 2015 ACUERDO 0870 Nacional de Violencia Intrafamiliar y Género. Incorporar a la Subsecretaría de Derechos Humanos y Cultos, la Dirección de ACUERDO 0869-2015 (No aplica R.O, rige 03 de marzo de 2015 ACUERDO 0869 Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario. desde su suscripción) Reglamento de Procedimiento para los Acuerdos Reparatorios, los montos a ACUERDO 0865-2015 (No aplica R.O, rige 03 de febrero de 2015 **ACUERDO 0865** pagarse por concepto de indemnización y las medidas para su cumplimiento. desde su suscripción) 23 de septiembre de 2013 Acuerdo que expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos RO-116-2014 Estatuto Orgánico por Procesos

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS







Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad				
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento	
Detalle correspondiente a la reserva de información				
Listado índice de información reservada	"NO APLICA", en virtud de que la Secretaría de	le Derechos Humanos no ha clasificado información con el carácter de reservada.		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		28/2/2021		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):		DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):		DR. MARCELO ALFONSO TORRES GARCÉS		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		marcelo.torres@derechoshumanos.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(02) 3955840 EXTENSIÓN 401		